A través de la plataforma Zoom y haciendo uso del sistema APRAV, siendo las diez horas con seis minutos 10:06 horas del miércoles 28 de abril de 2021, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, celebraron reunión virtual de trabajo semipresencial, correspondiente a la Décimo Novena Reunión Ordinaria, a través de la plataforma de *Zoom*, con el apoyo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, y en especial, de la Dirección General de Apoyo Parlamentario y de la Dirección de Apoyo a Comisiones, así como de la Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados, conforme a la convocatoria remitida vía electrónica a los diputados, siendo moderada por el Dip. Alfredo Femat Bañuelos, Presidente de la Comisión, con la asistencia de la Dip. Miriam Citlally Pérez Mackintosh, como Secretaria.

**1. Lista de asistencia y declaración de quórum.**

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados siguientes:

Alfredo Femat Bañuelos, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Claudia Angélica Domínguez Vázquez, Benito Medina Herrera, José Luis Elorza Flores, Jorge Francisco Corona, Alberto Villa Villegas, María de Lourdes Montes Hernández, María Libier González Anaya, María Eugenia Hernández Pérez, María del Carmen Bautista Peláez, Laura Mónica Guerra Navarro, Mariana Dunyaska García Rojas, Laura Imelda Pérez Segura, Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, Zoraida Lara Cruz, Montserrat Navarro Pérez, Miriam Citlally Mackintosh, María Eugenia Mosqueda Nieto, Mirna Zabeida Maldonado Tapia, Pilar Lozano Mac Donald, Hermilo Arista Bonilla, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Claudia Báez Ruiz y Verónica Juárez Piña.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la comisión, Dip. Alfredo Femat Bañuelos, dio por iniciada la reunión, fungiendo como secretaria la Dip. Miriam Citlally Pérez Mackintosh.

**2. Lectura y aprobación del Orden del día.**

El Dip. Alfredo Femat Bañuelos solicitó a la secretaria, dar lectura al Orden del Día, para someterlo a consideración de los integrantes de la Comisión. En la votación, la orden del día fue aprobada por unanimidad.

**3. Análisis, y en su caso, aprobación de cuatro dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo.**

* El diputado presidente solicitó a la diputada Miriam Citlally Pérez Mackintosh que diera lectura al resolutivo del dictamen que desecha la proposición con punto de Acuerdo, presentado por la diputada Sarai Núñez Cerón, que proponía exhortar al Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría de Relaciones Exteriores a resolver las citas canceladas para la expedición de pasaportes mexicanos, y para que se les diera prioridad a estas.

El diputado presidente manifestó: “Está a su consideración el proyecto de dictamen. ¿Algún diputado tiene algún comentario? Si no es así, pido al área técnica abra el sistema para recoger la votación. Si algún compañero tiene dificultades técnicas, manifiesten el sentido de su voto de viva voz para poder computarlo”.

El dictamen se sometió a votación nominal, para lo cual, se abrió el sistema APRAV. De este modo, los diputados manifestaron a través de sus teléfonos móviles el sentido de su voto, resultando mayoría por la afirmativa.

* Acto seguido, el diputado presidente, solicitó a la diputada Miriam Citlally Pérez Mackintosh que diera lectura al resolutivo del segundo proyecto de dictamen con punto de Acuerdo, presentado por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, que propone exhortar al Ejecutivo Federal para que suscriba el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a un procedimiento de comunicaciones.

El Diputado presidente preguntó: “¿Algún compañero quiere hacer uso de la palabra? Si no es así, pido al área técnica abra el sistema para recoger la votación. Si algún compañero tiene dificultades técnicas, manifiesten el sentido de su voto de viva voz para poder computarlo”.

El dictamen se sometió a votación, para lo cual, se abrió el sistema APRAV. De este modo, los diputados manifestaron a través de sus teléfonos móviles el sentido de su voto, resultando la mayoría por la afirmativa.

* Posteriormente, el diputado presidente, solicitó a la diputada Miriam Citlally Pérez Mackintosh, diera lectura a los resolutivos del tercer proyecto de dictamen con punto de Acuerdo, presentado por la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a tomar diversas medidas con relación al tráfico de armas hacia México.

El diputado Alfredo Femat preguntó: “¿Algún compañero quiere hacer uso de la palabra?”

El diputado Benito Herrera Medina, dijo: “Esta iniciativa toca los puntos más importantes de este problema que tenemos, que es precisamente el ingreso de armas a nuestro país. El gran problema es que la venta de armas automáticas en Estados Unidos, al leer el dictamen, es cierto que la injerencia de nuestro país en otro no se puede dar. Pero, lógicamente, que dentro del ámbito de las relaciones internacionales, y las relaciones con los Estados Unidos, ya ha habido manifestaciones en este sentido, de que el Gobierno de México ha pedido a Estados Unidos el poder evitar la venta de armas automáticas en Estados Unidos, porque gran número de estas armas pasan a nuestro país y están en el poder de la delincuencia organizada. Por otro lado, en el sur, en Guatemala, la porosidad de la frontera, permite que las armas que quedaron de los conflictos Bélicos, que se presentaron en aquellos países, también pueden ingresar al país. El último punto que se habla en este dictamen, creo que es importante, la corrupción hay que evitarla a toda costa, a fin de que podamos integrar este sistema. Los cuatro puntos están íntimamente relacionados con el problema que tenemos, el ingreso de armas que queda en las manos de la delincuencia organizada, y por lo tanto es un punto en el que debemos ver y buscar de alguna forma respetuosa, y dentro de los parámetros de los asuntos soberanos de cada país, poder insistirle a Estados Unidos, la necesidad de que se regule y se evite la venta de armas automáticas en su país”.

El diputado presidente, indicó: “Pido al área técnica, abra el sistema para recoger la votación. Si algún diputado o diputada, tiene dificultades técnicas, manifiesten el sentido de su voto de viva voz para poder computarlo”.

El dictamen se sometió a votación nominal, para lo cual, se abrió el sistema APRAV. De este modo, los diputados manifestaron a través de sus teléfonos móviles el sentido de su voto, resultando mayoría por la afirmativa.

* El diputado presidente, solicitó a la diputada Miriam Citlally Pérez, diera lectura al resolutivo del cuarto proyecto de dictamen con punto de acuerdo, presentado por el diputado Santiago González Soto, que propone exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud, a implementar, de manera coordinada, acciones que permitan atender a los niños migrantes que fueron separados de su familia en la pasada administración estadounidense.

El diputado Alfredo Femat preguntó: “¿Algún compañero quiere hacer uso de la palabra?”

La Diputada Mariana Dunyaska García Rojas, manifestó: “En días pasados presenté un punto de acuerdo relativo al abuso sexual contra niños migrantes que fueron retenidos en Estados Unidos. Quisiera pedir, que si tuviera la gentileza, de la Comisión y de los integrantes de la misma, que se pudiera valorar, integrarlo o incluirlo en este punto, porque habla de manera genérica, pero recordarán, que hace unos meses fue nota, el hecho de que en estos retenes se había suscitado el tema de abuso sexual en contra de menores. Este punto de acuerdo ya estuvo presentado, pero entendiendo que ya estamos por cerrar el periodo, quisiera ver si hay la facilidad de que se pudiera incorporar en este punto de acuerdo. Que reitero fue un tema delicado internacional”.

El Diputado Alfredo Femat, dijo: “Está a consideración de los compañeros diputados”.

La Diputada Claudia Angélica Domínguez, expresó: “Me parece que por el tiempo no habría como darle salida, sería viable, aunque son temas de diferente naturaleza. Pero por el tiempo, estoy de acuerdo, sugiero tomar una votación económica para ponernos de acuerdo”.

 La Diputada Miriam Citlally Pérez, sugirió: “Como integrante de la Comisión de la niñez y adolescencia, no veo ningún problema en integrar este punto de acuerdo al dictamen que estamos por votar. Yo creo que la diputada promovente estará de acuerdo con la diputada García, de poder integrar estos dos puntos tan importantes que salvaguardan la integridad de los niños y adolescentes en nuestro país, y por qué no lo de otros niños de diferentes nacionalidades. Aunque este punto es importante y tenemos una deuda con los niños y con nuestras juventudes. Entonces estoy de acuerdo con la diputada Claudia para que se puedan integrar en este dictamen. Y mi voto será a favor”.

La Diputada Silvia Beatriz Robles, propuso: “Si pudieran leer como quedarían los puntos que se proponen, ya que antes de votar, me gustaría que quedara claro como quedarían estos puntos”.

La Diputada María Eugenia Hernández, comentó: “Creo que el tema es muy importante, como para que se le dedique, que sea el punto de acuerdo que la compañera había propuesto. Y también creo, que se está considerando una cuestión extraordinaria. Entonces considero, que para que tengamos el tiempo de leer bien la propuesta de la Diputada proponente, que nos dieran el tiempo de analizarlo para que no se mezclen. El tema es el mismo, pero los vértices son diferentes. Es un tema, que me parece que es muy importante, y que en dado caso se podría hasta convocar a una reunión extraordinaria el día viernes por la propia Comisión. Por lo que yo no le veo sentido de que nos precipitemos. El tema es de suma importancia, pero tendríamos que comentarlo y leerlo profundamente”.

El Diputado presidente propuso: “Compañeros. Les haría una propuesta a ver si podemos transitar. Primero rectifico la iniciativa que estamos discutiendo. La presentó el diputado Santiago González Soto, en relación a los menores de edad no acompañados. La diputada Mariana García Rojas, presenta algo que tiene que ver con los menores de edad, que han sido abusados sexualmente en los espacios en Estados Unidos, donde los tienen detenidos. Una propuesta, pudiera ser que se declarara esta sesión abierta, y que volviéramos a citar el viernes, para analizar el punto de acuerdo de la Diputada Mariana García Rojas y un punto más, de una iniciativa presentada por el diputado Porfirio Muñoz Ledo. No sé si eso pudiera permitir que ahorita votáramos solamente la proposición de Santiago Soto, en términos de cómo viene el dictamen, y que dejáramos la sesión abierta, para que el próximo viernes a las 10:00 a.m. pudiéramos continuar con la sesión, con el fin de que ya tuviéramos el dictamen terminado por los equipos que nos apoyan, y tuviéramos también el del Diputado Porfirio Muñoz Ledo”.

La Diputada Mariana Dunyaska García, comentó: “Si hubiera la posibilidad, agradezco la escucha, y entiendo el momento procesal. Y como parte de la Comisión, ya estamos cerrando los trabajos de este pleno, y que quizá ya no habría oportunidad de sesionar después. Si usted abre esta oportunidad, para dictaminar tanto el tema del diputado Porfirio Muñoz Ledo y el mío. Como dice con mucha claridad la diputada Claudia y la diputada María Eugenia, sí me queda claro que son materias que, si bien es cierto, pudieran contemplarse como situaciones distintas. Agradezco la oportunidad para que no quede fuera esta cuestión delicada, que pudiéramos procesar antes de que termine el periodo ordinario”.

El diputado Alfredo Femat, declaró, que se votara en votación económica, la propuesta de que la sesión se dejara abierta para continuar el día viernes a las 10:00 de la mañana.

Se procedió a la votación, resultando una mayoría por la afirmativa.

El Diputado presidente, indicó: “Pido al área técnica, abra el sistema para recoger la votación. Si algún diputado o diputada tiene dificultades técnicas, manifiesten el sentido de su voto de viva voz para poder computarlo”.

El dictamen se sometió a votación nominal, para lo cual, se abrió el sistema APRAV. De este modo, los diputados manifestaron a través de sus teléfonos móviles el sentido de su voto, resultando mayoría por la afirmativa.

**4. Asuntos generales.**

El presidente de la comisión, informó: “En este punto, se encuentra el diputado Porfirio Muñoz Ledo, quien registró recientemente en mesa directiva la iniciativa con proyecto de decreto para expedir la Ley General de Instrumentos Internacionales, y nos será turnada esta iniciativa para su dictamen. Por lo que, en términos del artículo 172 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le concedemos el uso de la palabra para que exponga su proyecto de iniciativa, con el propósito de tener de primera mano los primeros argumentos, y poder considerarlos en la elaboración del dictamen correspondiente”.

El diputado Alfredo Femat, le concedió el uso de la palabra al diputado Porfirio Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo, dijo: “Quiero felicitarlos y felicitarme por el nivel de profesionalismo que caracteriza a esta Comisión de Relaciones Exteriores. La iniciativa es compleja y correspondiente a una serie de temas que son extremamente delicados. Es importante mencionar, que hay una especie de mecanismo un poco extraño para el Derecho mexicano, muy propio del Derecho norteamericano, que se llama “acuerdos ejecutivos”. Esos acuerdos comprometían al Estado mexicano y no se le da vista al Senado. No necesitan tener forma de tratados. El caso es que, acuerdos de esa importancia, que comprometen a la Federación, tienen que ser reconocidos, y tienen que ser avalados por el Senado. Este es un punto fundamental. De esta manera habrá conocimiento en la opinión pública, y habrá una jerarquía normativa en México que permita discutirlo en plan de iguales con los Estados Unidos. Con esta Ley los llamaremos Acuerdos Federales, y es una forma de parar la secrecía y arbitrariedad en otro tipo de instrumentos. Se especifica un sistema, mediante el cual, en el momento que comprometan al Estado, pasan al Senado los acuerdos federales”.

El diputado Alfredo Femat, informó: “El documento que acaba de exponer el diputado Porfirio Muñoz, ya está publicado en la gaceta, y ya pueden consultarlo. Y en virtud de que ya se tomó el acuerdo de que la sesión se declarara en sesión permanente, para que en cuanto la mesa directiva nos turne esta iniciativa y otro más. Rectifico, que esta sesión se declara abierta”.

Y preguntó: “¿Si algún diputado quisiera hacer uso de la palabra?”

La Diputada Claudia Angélica Domínguez, expresó: “Por supuesto, todo un aprendizaje escuchar al diputado Porfirio Muñoz Ledo. Estoy agradecida con esta oportunidad de poder tenerlo con nosotros, y por supuesto que lo vamos avalar en lo que corresponda. Quiero agradecer a nuestros compañeros asesores y al Presidente Alfredo Femat, por el respaldo que me brindaron para poder desarrollar el micrositio del Estado de Israel para exhibir todo lo concerniente a su cultura, forma de vida y pensamiento. Esto abre la posibilidad para la siguiente legislatura, para que seamos anfitriones virtuales de cualquier otra nación amiga. Y quiero pedirles a los compañeros que visiten la página y compartan el link”.

La Diputada Beatriz Silvia Robles, añadió: “Considero que es una iniciativa de gran calado, que tal vez tendría que analizarse mucho más. Y valdría la pena, que se pase a la sesión permanente. Porque realmente, es necesario escuchar las observaciones que nos harían las diferentes instancias. Agradezco al diputado Porfirio Muñoz. Es muy interesante y sería un gran cambio. Y lástima que no se ha hecho en legislaturas anteriores. Considero que es un poco prematuro, y se necesitaría analizarlo”.

La Diputada Verónica Juárez Piña, opinó: “Considero, que la exposición del diputado Porfirio Muñoz Ledo, es muy clara y reconozco la disposición como Presidente y de esta Comisión, para que nos demos tiempo en estos días que son los últimos del periodo ordinario, en los que estaremos trabajando. Y en mi opinión, pienso que en el desarrollo de esta legislatura, hemos visto de todo. Desde iniciativas que pasan directo al pleno con dispensa de todos los trámites, cuando se tiene una iniciativa presentada por el Presidente de la República, hasta iniciativas que pasan a la Comisión, y sin más pasan al Pleno, inclusive, sin exposiciones como la que hemos escuchado el día de hoy. Pero aún más, si el diputado Porfirio Muñoz Ledo nos ha comentado y también en la Comisión, que seguramente ha de hacer consultas distintas, a la hora que se discute un dictamen. Hagamos lo posible por terminar los trabajos, lo que resta del periodo ordinario”.

La Diputada María Libier González, comentó: “Me gustaría comentarle, que sería conveniente y plenamente necesario, que la Secretaría de Relaciones Exteriores, dé mayor difusión a los comunicados que siempre está emitiendo, porque a veces no hay la difusión suficiente. Sobre todo para los connacionales que están allá. Y estoy con mucha apertura para lo que el diputado Porfirio Muñoz Ledo acaba de comentar”.

**5. Clausura y Cita.**

No habiendo más asuntos que tratar, el diputado Alfredo Femat Bañuelos, dijo: que aunque se declaró la sesión en permanente, pidió registrar su asistencia final por medio del sistema APRAV y agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión.

Finalmente, declaró la reunión en receso, siendo las 11:26 horas del día miércoles 28 de abril de 2021.

**CONTINUACIÓN DE LA DÉCIMO NOVENA REUNIÓN ORDINARIA, DECLARADA EN PERMANENTE EN MODALIDAD SEMI PRESENCIAL.**

1. **Lista de asistencia y declaración de quorum.**

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. diputados siguientes:

Alfredo Femat Bañuelos, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Claudia Angélica Domínguez Vázquez, Benito Medina Herrera, José Luis Elorza Flores, Jorge Francisco Corona, Alberto Villa Villegas, María de Lourdes Montes Hernández, María Libier González Anaya, María Eugenia Hernández Pérez, Gabriela Cuevas Barrón, María del Carmen Bautista Peláez, Laura Mónica Guerra Navarro, Mariana Dunyaska García Rojas, Ana Patricia Peralta de la Peña, Frinné Azuara Yarzábal, Laura Imelda Pérez Segura, Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, Zoraida Lara Cruz, Montserrat Navarro Pérez, Miriam Citlally Mackintosh, María Eugenia Mosqueda Nieto, Alejandra Soria Gutiérrez, Hermilo Arista Bonilla, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Verónica Juárez Piña y Teresita Vargas Meraz.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la comisión Dip. Alfredo Femat Bañuelos, dio por iniciada la reunión, fungiendo como secretaria la Dip. Miriam Citlally Pérez Mackintosh.

1. **Análisis, y en su caso, aprobación de dos dictámenes:**

El diputado presidente puntualizó: “El motivo de esta reunión, declarada como permanente, es la discusión, y en su caso, aprobación de dos dictámenes. El primero, corresponde a la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Mariana García Rojas, y una iniciativa presentada por el diputado Porfirio Muñoz Ledo. Solicito a la diputada Miriam Citlally Pérez Mackintosh, de lectura al punto resolutivo del primer proyecto de dictamen con punto de acuerdo, relativo a la investigación de los presuntos abusos sexuales en contra de niños migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América, presentado por la diputada Mariana Dunyaska García Rojas”.

El diputado presidente dijo: “Está a su consideración. ¿Algún diputado tiene algún comentario? Si no es así, pido al área técnica abra el sistema para recoger la votación. Si algún compañero tiene dificultades técnicas, manifiesten el sentido de su voto de viva voz para poder computarlo”.

El dictamen se sometió a votación nominal, para lo cual, se abrió el sistema APRAV. De este modo, los diputados manifestaron a través de sus teléfonos móviles el sentido de su voto, resultando mayoría por la afirmativa.

El diputado presidente, se refirió al segundo dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley General de Instrumentos Internacionales, y añadió: “Los motivos que originaron la propuesta de Ley, fueron expuestos en la reunión anterior por el Diputado Porfirio Muñoz Ledo. Aunado a ello, como se informó, el texto íntegro de la iniciativa fue del conocimiento público a través de la gaceta parlamentaria y ya nos ha sido turnada. La iniciativa que hoy nos ocupa dictaminar, tiene como objetivo desarrollar un cuerpo normativo que, por un lado, ordene e incorpore, en un solo ordenamiento, la regulación de los compromisos internacionales de que México es parte y, al mismo tiempo, codifique de manera adecuada lo relativo a los diversos instrumentos internacionales asumidos por el Estado mexicano, así como por las dependencias, organismos o entidades públicas, que también desarrollan y asumen compromisos en el exterior. Se propone una categorización y distinción entre los distintos instrumentos de carácter internacional, para diferenciar aquellos que involucran a los Estados Unidos Mexicanos, en estricto sentido, de los que comprometen a dependencias, órganos de gobierno, entidades locales y organismos públicos; así como de aquellos que celebran otros sujetos de derecho público, con competencias para ello, que se refieren a declaraciones e intenciones o compromisos, que por su naturaleza no constituyen fuentes de obligaciones internacionales. Se pretende, también, ajustar el marco jurídico nacional a la dinámica de las relaciones internacionales, a efecto de adecuar los procesos de celebración y aprobación de tratados internacionales que, en sentido estricto, obligan al Estado mexicano en su conjunto, conforme al marco legal vigente. En el dictamen se precisa que el diputado Muñoz Ledo, promovente de la iniciativa, elaboró el documento en coordinación con la Dirección General de Coordinación Política y la Consultoría Jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

“Dicho lo anterior, se abrirá una ronda de intervenciones para que, quien así lo deseé, haga uso de la palabra para exponer sus consideraciones a favor o en contra. No omito mencionar que, como ha sido práctica en esta legislatura, las reservas que tuvieran del texto de decreto podrían ser presentadas en términos del reglamento, ante el pleno de la Cámara en el momento en que se dé su discusión. Solicito a la secretaría, sea amable de consultar con los compañeros en votación económica, si el dictamen ha sido suficientemente discutido en lo general. Pero antes quisiera saber, si alguien desea argumentar a favor o en contra del dictamen”.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, haciendo uso de la palabra, se manifestó en contra de la aprobación de este dictamen, por considerar que requiere de un análisis profundo y un parlamento abierto, a fin de escuchar la opinión de expertos.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez, comentó que “esta reforma contiene importantes aportaciones encaminadas a regular el proceso de aprobación de los tratados internacionales”, no obstante, se pronunció en contra del dictamen, pues señaló, que la expedición de una ley general amerita un amplio proceso de discusión con representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura, dijo que su voto sería a favor, ya que con su aprobación se crea un nuevo recurso que promoverá el liderazgo del país en el ámbito internacional, al dar formalidad a los tratados y convenios signados por México, lo cual garantizará el respeto a los derechos humanos.

La diputada Montserrat Navarro Pérez, apuntó que la expedición de la ley, permitirá el enriquecimiento de los criterios y la simplificación normativa en materia de convenios y tratados internacionales; sin embargo, ante la premura del análisis, se posicionó en contra de su aprobación.

El diputado Benito Medina Herrera, en su intervención consideró, que a pesar de la necesidad de modernizar los procesos internacionales, su voto será en abstención, pues hay asuntos que lo inquietan como la revisión de estos instrumentos de forma retroactiva, y cómo la Secretaría de Relaciones Exteriores impondrá sanciones a quien no cumpla este ordenamiento.

Por último, la diputada María Libier González Anaya, en el uso de la palabra, indicó que se manifestaría a favor del dictamen, dada la importancia de la expedición de esta ley, pues define la regulación de los compromisos internacionales de los que México es parte.

El diputado Alfredo Femat, hizo la propuesta para que el dictamen se analizara en otro momento, para que no se desechara la iniciativa.

Por otra parte, la diputada Beatriz Silvia Robles, hizo la propuesta de que se vote a favor o en contra del dictamen.

Con 14 votos a favor y 9 en contra, registrados en el sistema APRAV, se declaró que el dictamen sería votado por los integrantes de la Comisión, por lo que se abrió el sistema APRAV para la votación del mismo.

El resultado que se obtuvo fue el siguiente: 8 votos a favor, 11 en contra y 4 abstenciones.

De conformidad con el artículo 3, numeral 1, fracción XIII, con relación al artículo 84, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto para expedir la Ley General de Instrumentos Internacionales, discutido en la continuación de la Décimo novena reunión ordinaria, carece de validez, en virtud de no haber alcanzado la votación requerida para ello, conforme a las disposiciones normativas antes citadas.

1. **Asuntos Generales.**

La diputada Laura Imelda Pérez, tomó la palabra y puntualizó: “Quiero reconocer y felicitar al diputado Porfirio Muñoz Ledo, por su iniciativa que en este momento han decidido desecharla, y me parece lamentable. Esta decisión se debe hacer de manera profesional”.

La Diputada Silvia Beatriz Robles, en su intervención, expresó su agradecimiento al diputado presidente Alfredo Femat, por su trabajo y dedicación en la Comisión de Relaciones Exteriores.

1. **Clausura y cita.**

No habiendo más asuntos que tratar, el diputado Alfredo Femat Bañuelos, pidió registrar su asistencia final por medio del sistema APRAV. Agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión y dio por clausurada la reunión, siendo las 11:55 horas del día viernes 30 de abril de 2021.